

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL TREINTA DE JUNIO DE 2020.**

NÚMERO. ACT/PLENO/EXT/30/06/2020

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día treinta de junio del dos mil veinte, se reúnen de manera remota los ciudadanos Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión remota;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 3.1. Ampliación de términos, plazos y demás actividades institucionales como medidas preventivas, de carácter temporal, para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19).
 - 3.2. Exposición de Propuesta de periodo vacacional para los servidores públicos del IDAPQROO.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a la declaración e instalación de la presente sesión, hago mención que atendiendo a lo acordado en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año en curso, relativo a que no se celebrarían sesiones presenciales mientras duren las medidas sanitarias ordenadas por las Autoridades de Salud, determinándose en ese contexto que la celebración de las sesiones del Pleno se realizarían de manera remota y que los acuerdos que de ellas emanen surtirían todos sus efectos legales, de conformidad con lo anterior, procedo a declarar abierta la sesión y válidos sus acuerdos, dando por instalada la misma siendo las doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

3.1. Ampliación de términos, plazos y demás actividades institucionales como medidas preventivas, de carácter temporal, para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19).

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Dando puntual seguimiento a las indicaciones que son emitidas por las autoridades de salud, federales y estatales; en el sentido de tomar medidas de prevención y control de la

propagación de la enfermedad causada por el Coronavirus Sars-Cov2 (COVID-19), aunado a los semáforos epidemiológicos que establecen la movilidad y la extensión del periodo para continuar con labores no presenciales, salvo aquellas consideradas como actividades esenciales, bajo este contexto, se somete a consideración del Pleno se extiendan, hasta el día diecisiete de julio de 2020, la suspensión de los términos y plazos para la atención a solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, de los Recursos de Revisión respectivos, y de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Asimismo, se emitiría nuevamente la Recomendación a los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, para que se atiendan y den respuesta a las solicitudes de acceso a la información que les sean presentadas, principalmente aquellas relativas a la emergencia sanitaria por el COVID-19, así como aquellas que esté a su alcance responder aunque traten de temas diversos, aun y cuando los plazos para su atención se encuentren suspendidos; lo anterior con el fin de continuar garantizando oportunamente el derecho de acceso a la información de las personas, sin dejar de atender, en todo momento, las medidas dictadas por las autoridades sanitarias.

Lo anterior, hace necesario, también, ampliar hasta el diecisiete de julio de 2020 todas las acciones e implementación de medidas administrativas al interior del IDAIPQROO, relativas a que los servidores públicos del Instituto continúen desempeñando sus funciones desde sus casas en los horarios habituales de trabajo a través de la tecnología y comunicación remota, lo anterior, en términos de lo acordado por el Pleno es su sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo de 2020.

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los integrantes del Pleno del Instituto las propuestas planteadas por el Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/30/06/20.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad los siguientes Acuerdos: PRIMERO.- Atendiendo a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2
---	---

(COVID-19), el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, **extiende hasta el día diecisiete de julio de 2020** la suspensión de los términos y plazos para las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

SEGUNDO.- Se **RECOMIENDA** a los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, atender y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información que les sean presentadas, principalmente aquellas relativas a la emergencia sanitaria por el COVID-19, así como aquellas que esté a su alcance responder aunque traten de temas diversos, aun y cuando los plazos para su atención se encuentren suspendidos; lo anterior **con el fin de continuar garantizando oportunamente el derecho de acceso a la información de las personas**, sin dejar de atender, en todo momento, las medidas dictadas por las autoridades sanitarias.

TERCERO.- Se acuerda la ampliación hasta el diecisiete de julio de 2020 de todas las acciones e implementación de medidas administrativas al interior del IDAIPQROO, relativas a que los servidores públicos del Instituto continuarán desempeñando sus funciones desde sus casas en los horarios habituales de trabajo a través de la tecnología y comunicación remota, lo anterior, en términos de lo acordado por el Pleno **es su** sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo de 2020, publicados mediante el **ACUERDO IDAIPQROO/ACT/EXT/20/03/20-01.**

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como Siguiendo punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el relativo marcado como:

Punto Específico

3.2. Exposición de Propuesta de periodo vacacional para los servidores públicos del IDAPQROO.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto, se somete a consideración del Pleno, otorgar al personal de este Instituto, su primer periodo vacacional, que corresponderá del veinte al treinta y uno de julio del año en curso.

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los integrantes del Pleno del Instituto las propuestas planteadas por el Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes.

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/30/06/20.02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad el primer periodo vacacional del personal, del veinte al treinta y uno de julio de 2020, en apego a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento Interior del Instituto.
---	---

4.- Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/30/06/20.03	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha treinta de junio de 2020.
---	--

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio. Procedase a la firma de todos los que en ella participaron.

José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.